

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Jueves 30 de Abril de 1891.

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10
25 CENTIMOS 75
TELÉFONO NUM. 7

Se suscribe en la Ad-
ministración, Reyes Ca-
tólicos, núm. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
a 5 de la tarde.
Anuncios a 1'20 céntos.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 25 en la 3.^a
NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7.

LA CUESTIÓN SOCIAL.

Lo más fácil.

Que el actual orden económico dista infinito de hallarse fundado en principios de derecho, basta a probarlo una sencilla observación. Con la presente organización social hay individuos y clases enteras que pueden vivir de los productos de un capital fecundado por el trabajo ajeno. Con ella cabe que quien quiere y puede trabajar muera de hambre. No hay derecho al trabajo, pero sí al ocio. La sociedad actual es una colmena en donde hay abejas obligadas a huelga forzosa y zánganos por derecho propio.

Esto que es injusto debe ser remediado. Pero ¿cómo? Cuando se trata de organizaciones que no son pura obra del arteificio, sino legado de la historia, nunca se recomendará bastante la circunspección. La crítica es fácil, el arte difícil, según Boileau. Una cosa es encontrarle defectos a Shakespeare y otra escribir el Otello. Mucho antes que la quinina ó la vacuna, fueron conocidas la fiebre y la viruela. El mundo creado por Dios no nos parece a nosotros tan bueno como es fama pareció a su autor, lo cual no obsta para que sea una presunción temeraria la de quien dijo que él lo hubiera hecho mas perfecto.

Sirva esta reflexión de freno saludable a los desmanes de la utopia. La revolución social, a cuyos albores asistimos, difiere esencialmente de la revolución política de 1789. Allí se trataba de destruir, aquí de edificar. Allí se luchaba con un régimen caduco, muerto en la conciencia pública y sostenido tan solo por la gracia arbitraria del poder; aquí se intenta renovar un orden de cosas que tiene su raíz en la naturaleza, si no del angel, al menos, de la bestia humana. La sociedad igualitaria y democrática que había de sustituir a la privilegiada, era entonces claramente concebida: hoy percibimos apenas el esbozo de la organización destinada a suceder a la presente.

El instinto hará lo que la reflexión aún no alcanza. Después de todo, a él se deben las más grandes creaciones humanas. Las reclamaciones del obrero, dolido de su mal y procurando el remedio, irán dando a los intereses otra base de sustentación y otro sistema de equilibrio. Pero la obra resultará hecha parte a parte. Ni el orden social existente se transformará a modo de decoración de teatro, ni la redención del proletariado se realizará en un día como por arte mágica. Hay que curarse de estas ilusiones heredadas del generoso pero falaz romanticismo del 48. Una revolución triunfante, pondría a lo sumo en manos del obrero el poder con toda su impotencia. Poseyéralo mañana y vería con asombro cómo, a vueltas de una pasajera perturbación de las relaciones sociales, las cosas volvieran fatal, indefectiblemente, poco más ó menos a su antiguo cauce. Si la sociedad burguesa, por un milagro de contricción, se levantara un día animada del firme propósito de transformarse, su empresa sería a la postre tan vana como suelen serlo en el alma de los hombres las más puras intenciones, siempre que se hallan en pugna con las fatalidades del medio, el hábito y el temperamento.

Pero una cosa es persuadirse de la imposibilidad de transformar en una hora y por medios de coacción las relaciones económicas que tienen su asiento en el modo de ser moral de una sociedad, y otra contribuir intencional, deliberadamente, desde el poder de perpetuar y hacer incurable un orden de cosas reconocido como injusto, em-

pleando toda la fuerza del Estado en enconar las llagas sociales. En el ardor de la lucha, el obrero no ve delante de sí otro enemigo que el patrono: desconoce ó olvida los infinitos medios con que el Estado, harto más burgués que la misma sociedad, contribuye a menoscabar su derecho y a robarle su pan. Si esto viera, ¿cómo había de renegar de la política y abstenerse de procurar el remedio de tamaños males?

No puede el Estado quitar a los ricos lo suyo ó suprimir de una plumada la renta y el interés. Pero, ¿es que con la subsistencia de una Deuda pública enorme no coopera eficazmente a mantener, a expensas del contribuyente, la vagancia del rentista, a elevar el interés del capital, a sustraerle a toda empresa útil, a impedir que quien la posee se vea obligado a ingeniar de algún modo para explotarlo, a rebajar su importancia con la competencia aumentando en proporción el pedido y por tanto la remuneración del trabajo? No cabe exigir de los gobiernos que agraven las cargas públicas para garantizar a todo aquel que no pueda trabajar un mínimum de subsistencia. Pero, ¿no se habría logrado ampliamente este fin, si la enorme masa de millones que representan los derechos pasivos se empleara en bien y provecho de todos, en vez de constituir un privilegio de clase?

Con su habitual penetración veía Proudhon en el impuesto el medio precioso, único de transformar en breve tiempo las relaciones económicas. ¿Qué no podría hacer, valiéndose de semejante instrumento, ese verdadero monstruo, ese Leviatán que se llama el Estado, por cuyas manos pasa, en menos de un tercio de siglo, la riqueza entera de un país! Entre nosotros el impuesto se emplea, no para bien del derecho, sino del privilegio; no en provecho del pobre, sino del rico. Legalmente se halla exenta de tributación la Deuda pública, es decir, una enorme masa de capital consagrado al empleo más inútil é improductivo. Ilegalmente, pero a ciencia y paciencia de todo el mundo, se exime la propiedad oculta, es decir, la propiedad del cacique, del ricacho de aldea, formada de latifundios adquiridos las más veces por los medios más reprobables. Se rechaza el impuesto progresivo como si mereciera la misma consideración lo necesario que lo supérfluo, como si fuera lo mismo quitar uno a quien tiene diez que cien mil al que tiene un millón. Se mantiene en cambio la contribución de consumos, verdadero impuesto sobre el hambre. Y aún no contento con eso, el Estado agrava la miseria pública estableciendo una especie de segundos consumos, a título de protección arancelaria, de la cual resulta que quien vive de un jornal paga al comprar su pan, una contribución indirecta al propietario de tierras ó al mercader de granos.

Así es como el impuesto se distribuye y recauda. ¿Cómo se emplea? El Estado, no puede emprender obras de interés público, pero paga la lista civil. No puede adelantar un céntimo para establecimientos de previsión, Bancos agrícolas, casas para obreros, pero se niega a toda reducción en el contingente militar. No puede establecer la instrucción gratuita y obligatoria, pero mantiene un ejército de empleados cuya misión terrena consiste en estorbarlo todo, dejando cada año pendientes de resolución unos doscientos mil asuntos. Cifra verdaderamente espantable si se considera que, de cada uno de esos doscientos mil expedientes, pende el interés, acaso la subsistencia de una familia, cuando no de toda una comarca ó región, imposibilitadas de hacer uso de su derecho por el celo de una Administración

que tiene por objeto meterse en todo lo que no le importe.

Bueno es pedir la jornada de ocho horas, clamar contra el infame burgués y procurar el mejoramiento de las condiciones del trabajo y el alza de los salarios. Pero ¿sería malo invertir por entero el estado de cosas que queda descrito? La reforma de la sociedad no siempre está en manos del hombre; la del Estado pende de la ley. Es harto más fácil cambiar la base del impuesto, que alterar la relación entre la oferta y el pedido. ¿Porqué no empezamos por lo más sencillo? Si convirtiéramos en socialismo al derecho, ese socialismo al revés, que hoy el Estado practica, ¿cuántos y cuán inapreciables bienes nos serian dados por añadidura!

Alfredo Calderon.

RECORTES.

En el Congreso ha dicho Nocedal que en España las constituciones son de papel.
Y le ha faltado añadir que los Gobiernos no responden de que las roa la polilla.

Dice *La Epoca*, que el Sr. Pidal tiene una figura apostólica cuando está sentado en la Presidencia del Congreso.

Y como en el Congreso hay también un diputado que parece un apóstol, veremos como rata Pidal a su compañero cuando hable de la Biblia en sentido republicano.

Pensamiento de un contribuyente:

Se quejan los periódicos porque el gobierno no hace nada.

Y creo que no tiene motivo.

Porque cuando los gobiernos se deciden a tener iniciativa, hay que emigrar muy de prisa. Tan mal lo hacen.

Según dice un periódico, los pueblos han conseguido ya la mayor suma de libertad posible.
Sí; hasta la libertad de morir de hambre.

En concepto de algunos periódicos se generalizan los curanderos.

No lo extraño, desde el momento en que el empirismo conservador lo lleva a los centros oficiales.

¿Qué es Cos Gayon sino un curandero de la Hacienda nacional?

EL 1.º DE MAYO.

Opinión del Sr. Salmeron.

El ex-presidente del Poder ejecutivo de la República ha expuesto a un redactor de *El Imparcial* su criterio acerca de la cuestión obrera.

Piensa el señor Salmeron que a la solución de la cuestión presente deben concurrir todos los elementos de la sociedad. La acción del Estado, la de los organismos particulares y la del individuo. Los que sostienen que el Estado no debe intervenir en estas cuestiones, que son necesidades tanto del Estado mismo como del individuo sostienen un grande error.

Pues sí, ¿no interviene el Estado en las cuestiones religiosas, siendo así que las creencias son una cuestión puramente subjetiva, exclusiva de la conciencia del individuo, é interviene, no solo respecto de los ciudadanos que profesan una religión positiva, sino hasta con relación a aquellos que no creen en una finalidad de otra vida ni en la existencia de un ser suprasensible y superior creador de todo?

Pues sí el Estado interviene en esto, que es lo que más alejado debiera estar de sus funciones, ¿como negarle el derecho, y hasta el deber, de intervenir en esta cuestión social, que reviste

caracteres políticos y económicos tan importantes para la vida y relaciones del individuo, del Estado mismo y de la sociedad toda?

Tiene, no solo derecho, sino obligación de constituir una vida armónica, un estado de derecho para sí mismo y para las personas.

Es esta una necesidad universalmente sentida, y a la cual no podrá escapar pueblo alguno.

Lo que piensa el Sr. Azcarate.

Los siguientes párrafos que tomamos de *Liberal* expresan la opinión del ilustrado catedrático de la Universidad Central, sobre la limitación de las horas de trabajo impuesta por el Estado. Como verán los lectores, el señor Azcarate emite voto negativo respecto a la jornada de ocho horas:

«No hemos de discutir—dice—el limite de la posibilidad fisiológica, porque parece que *nadie tiene derecho a contratar el suicidio*, según parece la frase del señor Cánovas. Podrá disoutparse en el obrero porque éste elige muchas veces entre el hambre y un trabajo superior a sus fuerzas. Pero ¿qué diremos del patrono que contrata ese sacrificio de la vida?»

Mas si la cuestión se presenta clara al tratar de ese primer punto, puesto que el Estado tiene facultad para reprimir todo lo que es escandaloso, ya no se presenta respecto de los otros dos fines. Y no sólo por la imposibilidad jurídica, sino hasta por la imposibilidad material.

No se diga que, si el Estado interviene para limitar el trabajo de los niños y de las mujeres, puede intervenir reduciendo la duración del trabajo de los adultos.

El problema no es el mismo. En el primer caso, el Estado interviene a título de tutor que se subroga en el caso de los padres y cumple las funciones que a éstos les impusieron la naturaleza y la ley. También interviene el Estado declarando la instrucción obligatoria, imponiendo penas al padre ó al cabeza de familia que falte a ese deber.

Intervenciones son éstas que tienen un término natural: el de todas las tutelas. Para las mujeres, por su sexo, por su debilidad, no acaba sino al llegar a la mayor edad. Y es racional que en los hombres la tutela sea sólo para los niños y adolescentes, y no más.

Haciendo eso no se convierte el Estado en socialista, no se contradice el concepto del Estado según las doctrinas liberales y democráticas de la Revolución en su primer período. Así, todos los proyectos que estudia la Comisión de reformas sociales están en su categoría de lo posible, de lo racionalmente exigible al poder público. Por ejemplo: ¿no se legisla por el Estado sobre Beneficencia y sobre Sanidad? ¿Hay alguien que niegue esa función al Estado? Luego lo que se prescriba en cuanto a la higiene y seguridad de los talleres será un capítulo especial de esa legislación, que cae en el dominio de lo admitido como lícito en el Estado por todas las escuelas.

—Responsabilidad—dicen—de igual modo en lo relativo a las cuestiones respecto de los inválidos del trabajo.

Es una aplicación de la teoría jurídica de la culpa, consagrada en el Derecho en todos los tiempos, a las circunstancias de la industria en los nuestros.

Todas esas peticiones son atendibles. Ahora bien; ¿está dentro de esa categoría, de esa definición de los fines del Estado, el que éste imponga la jornada de las ocho horas?

En nuestro concepto, nó. El Estado es incapaz

8 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

yo participo de ellos; como ellos son los que os preparo en el eterno paraíso...» ¿Y habrá quien escuche estas palabras y se entregue a la melancolía; y huya de esa fuente de luz, y se sepulta para siempre en un claustro?... ¡En un claustro!... ¡idea espantosa! ¿Y yo te quiero encerrar en un claustro, yo? ¿Reside allí la felicidad? Cuando hasta la naturaleza nos manda regocijarnos, cuando hay en nosotros una propensión irresistible a la alegría, cuando toda la creación parece que esta gritando: «G. zad, gozad.» ¿Se pueden destruir estas inclinaciones? ¿Se pueden sofocar estos sentimientos adheridos al corazón humano desde el principio de los siglos? ¿Se pueden renunciar para siempre todos nuestros afectos, todas nuestras pasiones? ¿Y en la juventud mas lozana?... ¡Oh, nó, y mil veces nó! La abnegación de sí mismo únicamente puede conseguirse con el auxilio muy poderoso de la Providencia; sí, muy poderoso... Hija mia, no irás al convento; no irás si no te llama a él, el Autor de todas las cosas... Pero es preciso que te separes de mí... ¡Ay! ¡Separarte de mí! ¡Separarte de mí! ¿Y a donde te he de llevar? ¿Quién te ha de proteger? ¿Donde estarás

mas segura? ¿Dónde te librarás de las miradas de... ¡Maldición! He aquí lo que es la vida; el gozo siempre viene a ser destrozado por la amargura.

Y el buen anciano doblando la cabeza sobre el pecho, queda como abismado en un piélago de negros pensamientos.

La novicia confundida al oír el discurso del Profeta, se pregunta en alta voz: «¿Será cierto que no es mi padre? ¿Será cierto que no le unen conmigo unos lazos muy estrechos? ¿Y habrá un hombre que sin tener nada con otro hombre, se interese tanto por él, le afecten así sus penas, y le hable de este modo?»

—No, no; contesta el de las pieles, medio distraído y sin saber lo que dice.

—Pues entonces, replica la jóven, ya habeis descifrado todos los enigmas; vos sois el autor de mis dias; vos sois mi padre, mi idolatrado padre.

Y colgándose del cuello del Profeta imprime en su venerable frente ósculos repetidos y le acaricia con delirio.

El anciano sin salir de su enagenamiento se deja estrechar contra el virginal seno de la novicia y repite de continuo: «No, no la abandonaré.»

Así permanecían los dos, cuando aparece en el valle desierto un gallardo mancebo seguido de una numerosa comitiva de sirvientes.

Al reconocerle el Profeta, hace un movimiento de grande asombro y esclama involuntariamente: «¡Rodrigo! ¡Rodrigo!»

—¡Rodrigo! murmura la virgen fuera de sí. ¡Rodrigo!...

Y se apartan uno del otro, quedándose como helados y mudos de sorpresa.

Pero cuán diferente impresión habia causado en ambos la repentina presencia del jóven caballero.

El hombre misterioso no veia en él mas que un temible enemigo de la felicidad de Walisina; mientras era para esta el único objeto de su cariño, el blanco de sus mas doradas ilusiones, el angel de sus caros ensueños de amor y de ventura.

—¡Rodrigo! se decía a sí misma. ¡Rodrigo! ¡dulcísima palabra, nombre precioso que llena mi alma de una inquietud inexplicable! ¡Rodrigo... el mas hermoso de los donceles... y le tendré a mi lado; le podré decir que yo le adoro!

—¡Rodrigo! prorumpia al mismo tiempo el de las blancas pieles. ¡Nombre de mal agüero, nombre maldito que pronunciarás algún día con la hiel en los labios!...

Aquella era una profecía terrible: Walisina se estremeció al oirla.

—Huyamos, continua el anciano; huyamos de aquí. Ese hombre ha sido lanzado al mundo por el infierno para acabar de probarme. ¡Prueba cruel!... Walisina, tú eres

muy niña aun y no puedes preveer los resultados de dejar que tome incremento esa pasión, esa pasión funestima... Te revelaré los motivos en que fando mis temores.

El cetro de Witiza se hará pedazos bien pronto. Descontentos los godos con un rey que niega la obediencia al sumo pontífice, que dá las leyes mas impías y más bárbaras, que rebaja el poder de la nación destruyendo todas sus fortalezas, que quita la vida con sus propias manos al duque de Cantabria y saca los ojos al duque Theodofredo, y que nada respeta y todo lo mancha y todo lo atropella; descontentos, repito, los godos no tardarán en sacudir el yugo de este tirano abominable. La España entera tiene fijas sus miradas en el príncipe don Rodrigo. Nieto de Chindasvinto y Recesvinto, manco valiente y hermoso, es el idolo de los pueblos y está llamado a sentarse en el augusto solio de Ataulfo y Recaredo. ¿Conoces ahora que son justos mis temores? ¿Podrás nunca esperar la mano de un monarca?

—No, no; contesta la novicia pálida y desconsolada.

—Demasiado lo sé, prosigue el Profeta, demasiado, y si no lo olvidas veo tu porvenir cubierto de densas nubes. Por eso no te he hablado todavía de esta pasión, por eso; por no abrir unas heridas que conviene cerrar para siempre. El sacrificio será costoso, costosísimo, pero es necesario. ¡Ay! no quie-

para lograrlo, aunque se lo propusiera. ¿Quién impide trabajar? ¿Quién limita la libertad de contratación de servicios? ¿Quién tiene poder bastante para regular la actividad humana en esa función?

Implicaría necesariamente la *tasa del salario*, tasa que nos haría retroceder a los tiempos en que el Estado intervenía en todo y lo reglamentaba todo, desde los alimentos a los vestidos.

Desde luego el Estado no puede evitar que se trabaje el número de horas que se quiera en las industrias domésticas. Sería imposible, antijurídica, inútil, esa reglamentación.

El Estado no puede limitar la jornada en las industrias agrícolas, porque es evidente que éstas exigen un trabajo considerable y excesivo en unas épocas del año, y casi nulo en otras. El Estado no podría tasar el salario, porque éste depende de las condiciones de la localidad, del coste de las subsistencias, de la naturaleza de la producción, etc. Pues qué, aún dentro de una misma industria y en condiciones iguales de tiempo y de la localidad, ¿es posible dar un salario igualmente suficiente a sus necesidades al obrero soltero que al obrero casado y con numerosa prole?

Esto en lo que toca a la posibilidad de llevar a cabo esa limitación, pues en su aspecto jurídico no tiene derecho el Estado a imponerla.

La obra de la revolución, como dijo Le Play, no hay que destruirla, sino completarla.

Ahora lo que ocurre es que individualistas, que, cuando no interviene o no debe intervenir el Estado para resolver un problema social, niegan que éste existe.

No. Este es un error. El Estado no puede imponer la limitación de las horas de trabajo, es cierto. ¿Pero es que no hay otra solución ni otro recurso? ¿Es que no existe para impedir la explotación del obrero una sanción social que, cuando se ejerce con vigor, es más efectiva que todos los poderes coactivos?

Nótese la contradicción que existe entre lo que ocurre en los demás órdenes y esferas de la vida y lo que ocurre en la vida económica.

La sociedad reprueba al que ejerce su profesión, su función social, pensando solo en sí mismo; ¿por qué no ha de reprobar del mismo modo al patrón que trata cruelmente a sus obreros y no los considera como seres humanos? Cae en desprestigio social el médico que ejerce su misión curativa sin amor a la ciencia ni al enfermo; cae en desprestigio el abogado de malas causas y se le llama picapleitos; cae en desprestigio el sacerdote que ejerce su función moral y religiosa pensando en su provecho; como todo el que piensa tan solo en el *pane lucrando*. Y la sociedad distingue, premiando con su aplauso o imponiendo la censura.

¿Y ha de quedar la vida económica fuera de esta sanción social? ¿Por qué no ha de ayudar a que sean más los *patrones buenos* y menos los *patrones malos*?

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En la historia política y económica de la República Argentina, la provincia de Buenos Aires ha sido siempre su elemento principal.

La provincia de Buenos Aires con sus poderosos elementos económicos, ha salvado más de una vez de la ruina, el crédito y las instituciones argentinas.

Immensa sábana de vegetación, señora de uno de los ríos mas grandes del mundo, esta tierra fértil y de frescas brisas, ha dado siempre la fortuna como recompensa a todo el que ha extendido la pala ó el arado en demanda de sustento para la vida.

La influencia civilizadora de Buenos Aires, ha sido un elemento de cultura y progreso para la sociedad argentina; y por un intermedio, la civilización europea ha penetrado hasta los últimos rincones de la República.

El prestamista europeo, nunca regateó el dinero que Buenos Aires le ha pedido para sus obras públicas; y la garantía de su Banco, ha sido siempre prenda segura de pago.

Hasta 1880 la administración de la provincia y la de su Banco han inspirado ciega confianza en el interior y el exterior.

Jamás la sospecha empañó la honorabilidad de sus administradores. Con el producto de sus Bancos y su ferro-carril, la provincia podía servir todos sus presupuestos.

Diez años han pasado, y hoy Buenos Aires repudia el pago de sus compromisos de honor, sus Bancos se han convertido en piedra de escándalo, el martillo del rematador ha golpeado ya sobre la tierra pública, y los ferro-carriles se han vendido al extranjero.

Treinta años de ruda labor para cimentar el crédito argentino han sido roídos por algunos años de rapiña; Buenos Aires, el sosten de ese crédito, la Bolsa siempre repleta para los apuros de la Nación, es hoy un estorbo para el arreglo de sus finanzas en Europa.

La columna principal del crédito de esta provincia, está ahora atravesada como un estorbo en su camino.

El Banco coloso de este continente, la tercera institución de crédito del mundo, ha sido de tal manera minado por los ratas que lo han manejado, que no tardaremos en presenciar el espectáculo de su derrumbe.

La noble provincia de Buenos Aires debe meditar muy seriamente sobre su suerte. Solamente para pagar lo que hasta hoy le han llevado sus administradores; tiene que pagar pesados impuestos por veinte años.

¿Esperará pacientemente que le lleven lo poco que aún le queda?

Buenos Aires tiene que presenciar su ruina y su vergüenza sino reconquista sus libertades a cualquier precio.

¡Ni oro ni cobre!

Los metales emigran paulatinamente de esta

desgraciada tierra, cual si hubiera en ella una fuerza repelente que los fuera alejando. La plata se ha obscurecido, del oro no queda ya ni aun el recuerdo, y ahora el cobre nuevamente emprende esa peregrinación a regiones ignotas, de las que no vuelve el que a ellas llega.

La que puede llamarse crisis del cobre produce en el consumidor los mismos efectos que los del oro, le hace perder diariamente pequeñas cantidades que sumadas, representan al cabo de cierto tiempo una cantidad crecida.

En confiterías, cigarrerías, hoteles, traway, en todas partes, en fin, donde se compra algo ó donde hay que recibir un vuelto, se oye sin cesar: «No tengo centavo».

Y mientras esto ocurra, los hornos de la Casa de Moneda están fríos y llenos de telarañas (como las cajas de los Bancos oficiales), los troqueles oxidados é inactivos los martillos.

Se ha olvidado la fecha en que se acuñaron las últimas monedas de oro y plata.

Se pregunta: ¿por qué no se acuñan de cobre? ¿acaso falta también material? No hay ya cobre en la República.

¡Tantas cosas han faltado y han desaparecido en el espacio de cuatro años, que nada tiene de particular que este metal, el mas grosero y el de menos valor, haya también emprendido viaje.

La verdad del hambre.

No es ya solo la clase proletaria, paupérrima, esa que arrastra la miseria por todas partes, la que padece los males de esta precaria situación; el menestral, la clase media, lo que constituye el pueblo, siente que la marea le invade y comprende con angustia que no están lejanos los días tristes de las necesidades apremiantes.

¿Qué nos traerán estos días?

No es posible olvidar que los pueblos son como los individuos; en circunstancias dadas se les puede despotizar, herirlos en su honor, explorar en sus bolsillos, pero en ningún caso tocar su vientre; el hambre es la locura impulsiva y registra en sus lúgubres anales funestas enseñanzas.

Aquí se marcha por el desierto camino del hambre. Hoy por hoy, el pueblo aún se defiende vivamente en las últimas fronteras, sazonando su ración, con las especias de una esperanza sabrosa.

Saluda al Sr. Director, su affmo. s. s.,— José Crespo.

Buenos Aires 1.º de Abril de 1891.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Estimado compañero: Por fin esta noche romperá su mutismo *El País* acerca de la amnistía y cuyo proyecto dió a conocer el Gobierno en el Senado.

Después de largas pesquisas he podido llegar a conocer lo que dirá acerca de tan importante cuestión el órgano autorizado del Sr. Ruiz Zorrilla. Las impresiones que voy a reproducir son las mismas que publicará esta noche *El País* cuyo periódico, según he podido informarme, está autorizado por su jefe para publicarlas.

Esta noche dirá *El País*: «Ni hemos pedido la amnistía ni tenemos autoridad para rechazarla».

La amnistía interesa de una parte al Gobierno y de otra a los amnistiados, aquél verá lo que le conviene; estos resolverán lo que les parezca.

Nuestra impresión particular, dirá *El País*, es que nunca se ha concedido amnistía menos generosa, puesto que el único beneficio en ella con tenido, el del retiro, solo alcanzará a lo sumo a media docena de jefes y oficiales.

Respecto al derecho de volver a la patria ya lo tenían todos, menos los comprometidos en los sucesos del 19 de Septiembre.

Los únicos a quienes comprenderá la amnistía son a los Sres. Ruiz Zorrilla, Ladevese, Calleja, Vinardell, Sanchez (D. Ezequiel) y Estartús. Los demás son militares.

La diferencia entre la amnistía de Cánovas, añadirá *El País*, y los indultos de Sagasta queda reducida a media docena de pensiones de retiro a otros tantos jefes y oficiales.

El País terminará con estas preguntas:

¿Le conviene al Gobierno hacer lo que hace?
¿Le convendrá a los emigrados aceptar lo que el Gobierno haga?

Al tiempo la resolución de estos problemas.

El mencionado periódico confiará a la minoría republicana progresista el examen y crítica del proyecto de ley de amnistía del señor Cánovas.

Ahora bien; ya es conocida la opinión del señor Ruiz Zorrilla acerca de la amnistía y por ella es fácil deducir que ni él ni los que le siguen en la emigración depondrán su actitud, por lo poco reparadora y amplia que es esa merced.

Pero de manos a boca y con gran sorpresa nuestra, he sabido hoy que el Sr. Martos, cuyo viaje a París, ha sido aplazado tantas veces, lo tiene decidido y acordado para mañana por la noche.

El Sr. Martos marcha directamente a París y allí, según dicen sus amigos, celebrará una interesante conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla, la cual tendrá extraordinaria importancia para la marcha futura de la política.

Creo haberme ocupado de lo más interesante del día.

Nada más.— M.
Madrid 27 Abril 1891.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 27.

Esta tarde se ha celebrado el entierro del ministro plenipotenciario de Suecia en esta Corte.

El acto ha sido presidido por el general Córdoba, han asistido además el regimiento de Wad-Ras, un escuadrón de caballería y toda la diplomacia.

* *

La sesión del Congreso ha sido bastante movida.

El Sr. Nocedal ha llevado al parlamento la mayor ó menor atribución que los tribunales ordinarios tienen para entender en las cuestiones eclesiásticas. Así es que sacó a relucir los últimos procesos recaídos sobre algunos presbíteros que desde la cátedra del Espíritu Santo, recomendaron a los feligreses a determinados candidatos.

En el debate han intervenido los Sres. Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Esta noche publica *El País* un artículo, dando su opinión acerca de la amnistía presentada por el Gobierno a las Cortes.

El órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, dice que no hay diferencia alguna entre el perdón de Sagasta y la amnistía de los conservadores.

Añade de que con esta y sin esta amnistía podrían venir los que quisieran acogidos al indulto de Sagasta.

El País dice que solo a los emigrados y al Gobierno toca resolver en tan importante asunto, por lo que a este interesa y a aquellos pueda convenir.

GACETILLAS.

«Un crítico incipiente.»—Asistimos anteanoche a la primera representación en el teatro de Novedades, de esta obra grandiosa del gran Echegaray, y quedamos verdaderamente asombrados porque ese capricho cómico, como su autor ilustre le titula, es tan comedia como la mejor de nuestro teatro; es una obra digna del gran ingenio, y vale tanto ó mas que cualquiera, como el mejor de sus mejores dramas.

Imposible narrar su argumento; no hay forma de reducir a una narración, ni aun la más perfecta, el asunto de la obra, las innumerables bellezas que atesora y el mérito singular con que está escrita. Para saber lo que es *Un crítico incipiente* hay que ir a verlo, es preciso asistir a su representación y regodearse en la contemplación de tantas y tantas bellezas acumuladas.

No hay defecto en la comedia, es perfecta y admirable.

Como ha dicho un ilustre crítico, el público iliterato, ese gran montón de espectadores que no razona, pero siente, que no se impresiona cuando le ofrecen estudios literarios sin vida y sin realidad escénica, pero se conmueve y llega al entusiasmo cuando se le presenta un pedazo de realidad engalanada con las más ricas vestiduras del arte, ese público se ha interesado en la comedia de Echegaray, se ha conmovido, ha llegado al más delirante entusiasmo, y nada de esto ocurriría si de una obra de pura crítica y sin interés dramático se tratara.

¡Lástima que anteanoche se observaran vacíos en la sala del teatro Novedades! Esto prueba el escaso entusiasmo que despiertan aquí obras tan sublimes como la hermosa comedia de Echegaray *Un crítico incipiente*.

Por nuestra parte rogamos a la empresa que repita la obra, pues estamos seguros que acudirán un público mas numeroso.

La ejecución de esta comedia estuvo confiada a las Sras. Argüelles, Luna y Morillo y a los señores Bueno, Llorens, Peluzo, Galé y La Riva, quienes trabajaron con gusto, mereciendo aplausos.

Herido.—Anteayer ingresó en el Hospital de la Magdalena, el vecino de esta capital Manuel Amate Nieto, de cincuenta años de edad, de oficio jornalero, que se había producido una herida, trabajando en la cantera del Quemadero.

Reclamado.—Por el agente de vigilancia Francisco Lopez, fué anteayer capturado y puesto a disposición del presidente de la Audiencia que le habla reclamado, el penado Francisco Palenzuela Cintaverde, que el año anterior pretendió hacer armas contra su novia.

Accidente.—Anteanoche, al cruzar la acera de la Puerta de Purchena, el hijo del maestro Juan Cesar, resbaló con tan mala suerte, que se dislocó un pié.

Suicidio.—Nuestro apreciable colega *El Fomento* de Velez Rubio, dá cuenta de la siguiente desgracia ocurrida en aquella población hace ocho días:

«El juéves muy de mañana se oyeron dos disparos de arma de fuego en una casa de la calle del Juego de Barras, que pusieron en alarma a los vecinos de aquel barrio.

Al mismo tiempo una agraciada joven salía de la casa de donde partían las detonaciones, dando voces desconsoladoras de

— ¡Socorro!... ¡socorro!... que se mata mi marido!...

Los primeros que acudieron al lugar de la escena, presenciaron con horror un espectáculo doloroso.

José Garcia Olivares, jóven artesano muy apreciado en esta población, yacía exánime, reclinado en el lecho, con las ropas ensangrentadas, teniendo a su lado una pistola de dos cañones, con la cual acababa de dispararse dos tiros que le penetraron por la sien, destrozándole el parietal derecho.

Entre los circunstantes circulaban diversas versiones acerca de las causas de este acontecimiento, que ha producido honda consternación en el vecindario tan poco habituado a estos tristes espectáculos. Unos atribuían la fatal resolución del suicida a recientes disgustos conyugales; otros a una perturbación mental de que pareció dió señales en alguna otra ocasión; pero realmente son desconocidos los motivos que le indujeron a acabar con su vida. La muerte debió ser casi instantánea.

El juzgado se personó a los pocos instantes en el lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

Carrera judicial.—Por si alguno de nuestros paisanos aspira a entrar en la carrera judicial y fiscal les participamos que la *Gaceta* ha publicado ya la convocatoria para cubrir 50 plazas.

Tercero Novedades.—Hoy juéves tendrá lugar el beneficio del primer actor y director de la compañía D. Wenceslao Bueno, con el magnífico drama en tres actos y en verso *Luchar contra la razón*.

Las muchas simpatías con que cuenta el señor Bueno y la obra elegida, hace suponer se verá este coliseo completamente lleno.

Así lo deseamos para poderle dar la más cumplida enhorabuena.

Dimisión.—Ha presentado la dimisión del cargo de escribiente temporero del Ayuntamiento, D. José Avellaneda Fernandez, por haber sido nombrado jefe de la cárcel del partido de Canjajar.

Noticias agrícolas.—Las vegas de varios pueblos de nuestra provincia, según cartas recibidas estos últimos días, ofrecen hermoso aspecto.

Sin que pueda asegurarse que la próxima cosecha haya de ser buena, sujeta todavía a contratiempos, hay excelentes indicios de que las esperanzas de los labradores se vean colmadas.

Disposición acordada.—Con el fin de evitar en cuanto sea posible el desarrollo de cualquiera enfermedad que pueda presentarse en los pueblos de esta provincia, se ha encargado a los Sres. Alcaldes tengan presente lo que dispone la real orden de 31 de Diciembre de 1887, inserta en la *Gaceta* del día 4 de Enero siguiente, referente a la visita que deben girar cada semana a las expendidurias de carnes, y ordenar se inutilicen las que se hallen en estado que puedan ser nocivas a la salud pública.

Viajero.—Ha llegado a esta capital nuestro amigo D. Felipe Trullido.

Trabajo.—Dice nuestro estimado colega *El Republicano*, de Cartagena, que a consecuencia de la gran paralización de trabajos que hay en aquella sierra, muchas familias están emigrando para la sierra de Almería y Argelia.

Elecciones municipales.—En la circular del señor Gobernador, a que ayer nos referimos, señábase el 10 del mes próximo para la renovación de Ayuntamientos de esta provincia.

Los alcaldes quedan obligados a exponer al público las listas electorales hasta el día en que termine la elección.

Desde el día siguiente de la convocatoria hasta el domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales, teniendo muy en cuenta las disposiciones de la real orden aclaratoria, fecha 27 de Noviembre de 1890.

El 3 de Mayo, como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 13 del decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos electores, teniendo en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del real decreto de 26 de Marzo último.

También en el mismo día los Alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión a los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir, y a todos los nombrados para interventores y suplentes, citando a éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

En el mismo día los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del artículo 26 del real decreto de adaptación.

El día 10 de Mayo, a las siete de la mañana, se constituye la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana para que a esta hora en punto comience la votación.

Los alcaldes pondrán a disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio, conforme a lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

El 14 de Mayo, como juéves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al artículo 43 del real decreto, la Junta de escrutinio se constituye a las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentado lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del real decreto, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

La exposición al público por los Ayuntamientos, de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán a las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

El 1.º de Julio se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de este año.

Trabajos.—El día 1.º de Mayo próximo se inaugurarán los trabajos de la carretera de Vera a Garrucha.

Ese día, en que tantos obreros piensan declararse en huelga, será para muchos infelices día feliz, porque se les facilita el pan de que carecen.

Carretera.—Anteayer salieron a practicar los estudios de la carretera de Gador a Laujar tres ayudantes de ingenieros.

Ya hemos dicho que si la consignación no se aumenta elevándola a 5.000 pesetas, los estudios solo podrán hacerse ahora hasta Illar.

Fragata.—Ha fundado en nuestro puerto la hermosa fragata americana *Caravan*, que un día de estos se atracará al muelle para cargar hierro.

Boda.—Se anuncia el próximo enlace de nuestro apreciable amigo el ilustrado ingeniero D. Ricardo Egea y la bella y distinguida señorita Doña Josefa Garriguez.

El acto se celebrará en la villa de María, donde reside tan simpática jóven.

D. E. P.— Con profundo sentimiento participamos a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro antiguo y querido amigo D. Manuel Sanchez Sanchez, dueño que fué del «Figon Club», conocido por el *Mojó*.

Una rápida enfermedad le ha causado la muerte, sin que hayan sido bastante todos los remedios de la ciencia.

Acompañamos a su atribulada familia en tan terrible trance, dándole nuestro más sentido pésame.

La conducción de su cadáver tendrá lugar hoy a las cuatro de la tarde, recibiendo el duelo en la casa mortuoria, calle de la Vega, número 2.

Revista.— Se ha dispuesto que los empleados civiles procedentes de la clase de sargentos pasen revista anual el 1.º de Julio ante el coronel del regimiento reserva á que se hallen afectos.

Pagos.— El día 1.º de Mayo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta ciudad, en las provincias del reino y en la pagaduría de la Junta de clases pasivas.

Administración de Contribuciones de la provincia de Almería.— Llegada la época de la reunión de los gremios para el repartimiento de las cuotas de la Contribución Industrial en el próximo año económico, con arreglo á lo preceptuado en la sección segunda del Reglamento del Industrial de 13 de Julio de 1882 en sus artículos 42 y siguientes; he dispuesto designar con tal objeto á cada uno de ellos el día y hora que á continuación se expresa, la que tendrá lugar en mi despacho en esta Administración.

Con el fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en el acto de la reunión, he creído conveniente hacer constar las siguientes prevenciones:

1.º Para ser elegidos los Síndicos de un gremio, son condiciones indispensables, no haber ejercido este cargo en el actual año económico; haber satisfecho en el mismo la cuota de Tarifa ó mas de ella y hallarse al corriente en el pago de la misma, á cuyo efecto será necesaria la exhibición del recibo del cuarto trimestre del actual ejercicio.

2.º Para los clasificadores solo se exigirá hallarse al corriente en el pago de su contribución, y

3.º Que llegada la hora designada, la reunión se celebrará y sus actos serán válidos, sea cual fuere el número de concurrentes y caso de no asistir nadie la Administración hará los nombramientos.

DIA 4 DE MAYO.

- Tegidos por mayor, á las 10 de su mañana.
- Idem por mayor, 10 y 1/2 de id.
- Quincalla fina por menor, 11 de id.
- Harinas por mayor, 11 y 1/2 de id.
- Cafés que sirven platos sueltos, 12 de id.
- Comestibles, 12 y 1/2 de id.
- Licores por menor, 1 de su tarde.
- Harinas por menor, 1 y 1/2 de id.
- Casa de huéspedes, 2 de id.
- Calzados y á la vez zapateros, 2 y 1/2 de id.
- Vinos y aguardientes, 3 de id.
- Abacería, 3 y 1/2 de id.
- Tabernas fuera del casco, 4 de id.

DIA 5.

- Paradores ó mesones, 10 de su mañana.
- Aceite y vinagre, 10 y 1/2 de id.
- Tablageros, 11 de id.
- Leña y carbón, 11 y 1/2 de id.
- Bodegones ó figones, 12 de id.
- Consignatarios de buques, 12 y 1/2 de id.
- Comerciantes que remiten géneros, 1 de su tarde.
- Casas de comisión, 1 y 1/2 de id.
- Farmacéuticos, 2 de id.
- Médicos cirujanos, 2 y 1/2 de id.
- Veterinarios, 3 de id.
- Abogados, 3 y 1/2 de id.
- Procuradores, 4 de id.

DIA 6.

- Confiteros, 9 y 1/2 de su mañana.
- Sombrereros, 10 de id.
- Sastres á la medida, 10 y 1/2 de id.
- Hojalateros, 11 de id.
- Alpargateros, 11 y 1/2 de id.
- Carpinteros, 12 de id.
- Constructores de carros, 12 y 1/2 de id.
- Herreros, 1 de su tarde.
- Barberos, 1 y 1/2 de id.
- Zapateros, 2 de id.

Las demás industrias que siendo agremiables no se hallen comprendidas en la anterior relación, de 2 á 4 de la tarde.

Almería 26 de Abril de 1891.—El Administrador. *Manuel Gallego*.

Casos y cosas.

El bueno de Antonio, que acaba de pasar por el dulce trance de perder á su suegra, ha hecho grabar sobre su tumba esta concisa y elocuente inscripción: «Solo deseaba mi dicha.»

Con su muerte me lo ha demostrado.

* *

Un pintorcillo de tres al cuarto está convidado á comer en casa de su maestro.

La esposa de éste se sienta al piano y pregunta al comensal:

—¿Qué desea V.?... ¿Un estudio de Mozart ó de Beethoven?

—Preferiría el de su marido de V.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

30 DE ABRIL DE 1284.

Sancho IV el Bravo es aclamado en Toledo rey de Castilla.

A la edad de veinticinco años y por fallecimiento de Alfonso X, fué aclamado su hijo Sancho IV por sucesor del trono en unión de su esposa doña María de Molina. A su carácter duro é intransigente debió de Castilla que cesaran las continuas turbulencias y rebeliones que tan aciagos días habían proporcionado al monarca antecesor no siendo, por cierto, D. Sancho el que menos parte tomó en ellas. Poco tiempo disfrutó el reino de esta tranquilidad, pues el mismo carácter del rey le impulsó á cometer errores que al

cabo originaron disturbios; tal fué, entre otros, el de oponerse que su hermano el infante D. Juan disfrutara el trono de Sevilla y Badajoz, no obstante la disposición testamentaria de su padre, dando con ello lugar á un nuevo alzamiento que, aunque reprimido por el acto de conciliación que celebraron ambos hermanos, acabó porque el desposeído se pasara al campo de los infieles é hiciera cruda guerra al castellano. Otra de las cuestiones que vinieron á alterar la paz del reino fué la proclamación en Jaca del primogénito de los infantes de la Cerda, descendientes del difunto príncipe D. Fernando, hermano de don Sancho IV. Estas luchas intestinas y las que en el propio sentido promovieron D. Lope de Haro, privado que había sido de D. Sancho; su familia, en unión de Alfonso III de Aragón y finalmente D. Juan Nuñez de Lara, que también había disfrutado de la confianza del rey, impidieron á este fijar la atención en los asuntos exteriores. Unicamente llevó á cabo la conquista de Tarifa en 1292, cuya custodia y gobierno encomendó, mediante el tributo anual de 600.000 maravedís, al opulento caballero D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno, aquél héroe que prefirió antes que entregarse, arrojar el cuchillo para que el rebelde infante D. Juan llevara á cabo la amenaza de matar á uno de sus hijos, diciendo: *que antes quería que le matasen aquel hijo y otros cinco si los tuviese, que no darle la villa del rey, su señor, de que le hiciera homenaje.* Una enfermedad que contrajo D. Sancho durante el sitio y bloqueo de la citada plaza, le ocasionó la muerte en Toledo, á la edad de 36 años, siendo enterrado en la iglesia catedral. Tuvo siete hijos que fueron: D. Fernando el Emplazado su sucesor bajo la regencia de doña María de Molina; doña Isabel, esposa que fué de D. Jaime II de Aragón y por anulación de este enlace, del duque de Bretaña; Alfonso y Enrique, que murieron niños; D. Pedro, que obtuvo el señorío de varias tierras y casó con la primogénita del citado D. Jaime; D. Felipe, señor de Cabrera, que contrajo nupcias con doña Margarita, hija del infante D. Alfonso de la Cerda y doña Beatriz, que se unió con D. Alfonso IV de Portugal. Tuvo además tres descendientes naturales: los primeros llamados Violante y Teresa, los hubo con doña María Alfonso de Elceiro, dama ilustre, y el tercero, don Alfonso, de una desconocida.

Gaceta.

DIA 27.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de Carrión de los Condes.

VACANTES.—Se ha de proveer por concurso la notaría de Fiñana, y por oposición las de Torrejuncillo del Rey, Mula y Bogarra.

OBRAS PUBLICAS.—Se ha otorgado concesión para construir un muelle de servicio particular á los Sres. Boada y Buigas en la playa de Casa Antunes, término de Hospitalet.

Boletin oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 29.

Dirección general de Correos y telégrafos.—La licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Frómista y Astudillo, tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales.

Fomento.—El día 30 del mes entrante se subastarán los acopios de conservación para la carretera de Cereceda á Laredo, provincia de Santander, cuyo presupuesto es de 14.391 pesetas 67 céntimos.

Gobierno civil.—Minas.—Por D. Guillermo Bobryzk se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Periquete», de mineral de hierro.

—Por D. Juan Bastera Sanchez Travi, doce idem, nominadas, «San Juan» y doce idem «Bilbao», ambas de mineral de idem.

—Renunciadas por su concesionario la mina titulada «Dos de Enero», número 3.873 y su demasia número 5.440, sitas en el término de Cuevas, se declara franco y registrable el terreno que comprendian.

Universidad de Granada.—Real orden dando reglas sobre la provisión de escuelas.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Dia 1, Viernes. Stos. Felipe y Santiago el menor, apóstoles, San Segismundo, rey, S. Jeremias, profeta, y Stos. Orenco y Paciencia, mrs., y Santa Grata, viuda.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago el menor, con rito doble de 2.ª clase y color rojo.

Oración angélica á las 7 y media. Animas á las 9. Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 3 y media horas canónicas.

Santo Domingo: A las 8 misa mayor. Por la tarde á las 7 solemnidades ejercicios de las Flores de Mayo, Mes de María con S. D. M. M. y sermón.

Hospital: A las 5 y media misa de Comunión de la Comunidad. A las 8 misa reparadora con plática y Comunión general para la Asociación del Apostolado de la Oración de este centro. Por la tarde á las 6 y media solemnidades ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y Mes de María con S. D. M. M., sermon, letrillas, ofrecimiento de las niñas, salve, letanía y despedida.

Convento de Monjas de la Purísima Concepción: A las 6 y media misa de Comunión de la Comunidad. A las 8 misa de comunión general para la asociación del Sagrado Corazón de Jesús. Por la tarde á las 6 ejercicios espirituales en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús y Mes de María, con rosario, salve, letrillas, letanía y despedida.

Convento de la Encarnación: A las 6 misa de Comunión. A las 8 misa mayor. Por la tarde á las 6 solemnidades ejercicios del Mes de María ó Flores de Mayo, con S. D. M. M., con sermón, letrillas, rosario, salve, letanía y reserva y despedida á la Reina de los Angeles.

Por la tarde á las 6 solemnidades ejercicios del mes de María ó flores de Mayo, bajo el orden siguiente: se rezará el Smo. Rosario, letanía cantada, Ave Maria Stella, ofrecimiento de las niñas, lectura meditada por la Comunidad y educandas.

Hermanitas de los Pobres: A las 7 misa de comunión.

Por la tarde ejercicios del mes de María á las 6. Demás iglesias: A las 8 media misa mayor. A la oración se celebrarán con toda solemnidad los ejercicios del mes de María ó Flores de Mayo.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Purísima Concepción en el trascoro de la Santa iglesia Catedral.

Mercado de vinos.

La Estación Enotécnica de España en Burdeos, situada en la rue Camille-Godard, 17, nos remite los siguientes datos en su «Boletin» de esta semana:

La liga bordelesa ha celebrado el 20 del actual el proyectado «meeting» con asistencia de más de tres

mil personas, negociantes, industriales, armadores, etc. Entre los asistentes se encontraban el procurador general, senadores y diputados, é individuos de la Diputación Ayuntamiento y Cámara de Comercio. Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Protestar contra las tarifas propuestas por la Comisión de Aduanas.

1.º Rechazar todo impuesto sobre las primeras materias y toda elevación de tarifas que pudieran traer como consecuencia un aumento de precio en los artículos indispensables á la alimentación pública.

3.º Declarar que el Gobierno debe preparar y concluir nuevas convenciones comerciales que procuren en el extranjero reducción de las tarifas sobre los vinos y otros productos franceses y que esos tratados tengan una duración suficiente para garantizar la estabilidad al comercio, condiciones de estabilidad sin las cuales todo espíritu de empresa se encuentra paralizado.

La Cámara de Comercio de Beanne por su parte ha aprovechado el paso del ministro de Obras públicas por aquella ciudad, para presentarle una memoria combatiendo la tasación por grado en los vinos.

Pronto empezará la discusión en la Cámara del proyecto de tarifas aduaneras y es probable que la Comisión, habiendo oido ya tantas observaciones, no pueda sostener su primitivo proyecto de protección exagerada. Sin embargo no cabe duda que los derechos aduaneros sobre todo en los vinos serán aumentados.

En el mercado de vinos poca variación. La semana última han entrado por el puerto: 947 pipas procedentes de Pasages; 2.020 de Benicarlo; 28 de Bilbao; 2.836 de Alicante; 776 de Huelva; 1.428 de Trieste, y 922 de Coumi.

Existían en el *Entrepôt* de la Cámara de Comercio 17.159 hectólitos de vino ordinario y 537 de vinos de licor.

Los precios son: por tonelada de 905 litros sin envase libre de todo gasto en muelle ó estación; Huesca 13 1/2 á 14.º de 340 á 350 francos; Aragón 14 á 15 de 280 á 320; Rioja 11 1/2 á 12 de 280 á 300; idem 12 1/2 á 13 de 320 á 340; Navarra 14 á 15 de 300 á 310; Alicante 14 á 14 1/2 a 280; Valencia 13 á 14.º 230 á 250; Argelia 11 á 12.º de 300 á 350; id. blancos 12 á 13.º 320 á 350; Oran tintos 12 á 13.º de 350 á 376; id. blancos 12 á 13.º de 320 á 350.

Tafias: Martinica 63 á 70 francos hectólitao.

Vinagres: De vino blanco 37 francos hectólitro. Id. viejo 40 á 60 id. id. Id. de alcohol 11 á 14 id. id.

Armagnac: De 135 á 155 francos hectólitro según calidad.

Barricas: Sin variación. Cremor tártaro 228 francos 100 kilos; ácido tártrico 315; Heces 1'60 el grado.

Pasas: Sin variación y calma en las ventas. Naranjas; 1000 frutos de 180 kilos 90 francos.

» » » 160 » 70 á 75 id. » » » 130 » 55 á 60 id. » » » heladas 35 á 40 id.

Caja limones 24 á 26 los de España y 26 á 30 de Messina.

Avellanas: Tarragona con cáscara 80 francos 100 kilos.

Almendras molidas 116 á 120 francos 100 kilos. Idem cáscara dura 95 á 97 id. 100 id.

Cacahuet blancos 45 á 50 id. 100 id. Azafranes: Sin variación y pocas ventas.

Regaliz de España: Sin variación. Aceite bueno ordinario 120 á 130

» Niza 138 á 150 » superior 170 á 180

Burdeos 25 Abril 1891.—El director, *E. Martin*.

Receta culinaria.

XCVIII.

Judías á la inglesa.—Se deslíe un pedazo de manteca mezclada con hierbas finas picadas, sal y pimienta, en donde se echan las judías que hayan estado por poco tiempo hirviendo.

Todo esto se rehoga en una cazuela y se mezcla enseguida el grueso de una nuez de manteca mezclada con harina y el zumo de un limón.

Juzgado Municipal.

Dia 29.

Nacimientos. Juan Belmonte Claréz y Guillermina Zea Ledesma.

Defunciones. Maria Cortés Casas y Catalina Sanchez Marques.

Casamientos. Ninguno.

Juicios civiles, 1. Id. conciliatorios, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 28 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 29.

ENTRADOS

Ninguno.

DESPACHADOS

Ninguno.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 28.

En la mayoría de los departamentos franceses, se ha iniciado una revelación en contra del proteccionismo exagerado del gobierno. Las cámaras de Comercio de Burdeos, de Marsella y de otras poblaciones importantes han determinado dirigir un mensaje al gobierno para que se reformen las tarifas de aduanas acerca de la introducción de varios artículos primeras materias para determinadas industrias.

INTERIOR.

Cádiz 29, 10 m.

La campaña anarquista ha producido gran efecto, asociándose á ella todos los elementos obreros alentados por el famoso propagandista Fermín Salvochea.

Nótase gran malestar en la población y ante el temor de que ocurran desórdenes, la aristocracia abandona la ciudad.

De Medina Sionia se han recibido tambien noticias muy alarmantes, pues los anarquistas han cometido varios excesos, han realizado tres saqueos y

han publicado un programa diciendo que ha llegado la hora del degüello.

Las autoridades adoptan precauciones á fin de conjurar el conflicto.—Sicore.

Madrid 29, 1 t.

Telegrafian de Barcelona que continúan los preparativos de huelga y la excitación obrera.

Tanto en esta capital como en Manresa, se han declarado en huelga y suspendido trabajo los panaderos.—P.

Madrid 29, 2'45 n.

En la sesión del Congreso siguió la discusión del message. Rectificaron los Sres. Pedregal, Sanchez Toca y Villaverde.

Se promovió un incidente sobre la opinión es rey, interviniendo el señor Cánovas.—P.

Madrid 29, 8 n.

En Paris un periódico anarquista ha publicado un manifiesto escitando á matar ó morir por la anarquía. Se teme que con los anarquistas ocurran sucesos desagradables.

Bolsa.

4 por 100 interior, 76 50.

4 por 100 exterior, 77 60.

4 por 100 amortizable 88 35.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 25 76.

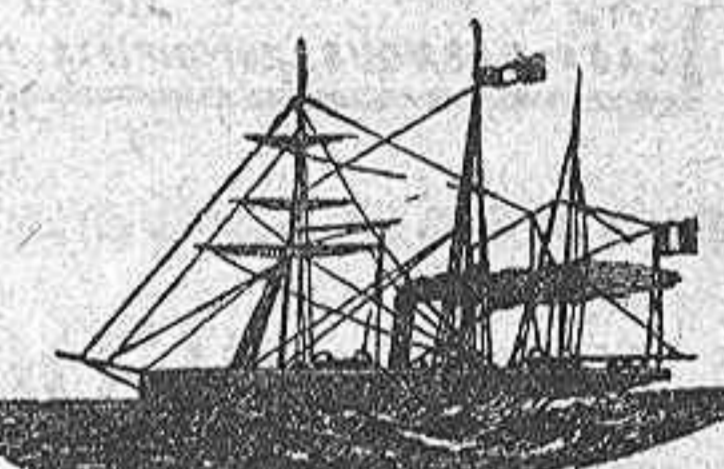
Paris ocho dias vista, 3 00.—P.

Madrid 29, 10'50 n.

Aumenta la intranquilidad en Barcelona. Los huelguistas panaderos intentaron atropellar á los repartidores. Se arrancaron las proclamas que decían 228 petardos por los burgueses.

Hay tranquilidad en Cordoba. Se han tomado medidas en Cadiz, Bilbao y Valencia.

Tambien se han tomado energicas medidas en Paris.—P.



Vapor «Nuevo Extremadura.»

Saldrá de este puerto el dia 30 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Traspaso.

Se hace del establecimiento de comidas, conocido por el de Candelaria.

Darán razón en el mismo establecimiento, 1-5

FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

DE

FRANCISCO OLIVEROS Y COMPANIA.

de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y hasta 20 reales paquete. Plazos y descuentos proporcionales al consumo.

Fabrica y despacho, Marin 20.—Almería.

«Singer».

La gran extensión que de dia en dia toma el negocio de las acreditadas fábricas de la Compañía fabril «Singer» de Nueva York y Londres en sus excelentes máquinas para coser, ha permitido la gran rebaja de precios que ya el público conoce y hace la no menos notable en su carrete de seda de media onza y algodón 500 yardas.

Pesetas

Carrete de seda superior 0'75

Carrete de algodón 500 yardas superior. . . 0'35

8, PRINCIPE ALFONSO 8.

7-15

Don Alejandro Guerra,

representante general de la gran fábrica nacional de los Sres. Hijos de Leoncio Meneses, enterado que en esta capital y provincia se venden generos muy inferiores á los de dicha fábrica por legitimos, avisa que todos los artículos de su casa llevan el nombre y marca «Hijos de Leoncio Meneses» y los que no lo tuviesen son falsos. 5-6

Platería Granalina.

Real, 2.

Completo surtido en novedades. Reloges en oro, plata y níquel. Devocionarios de todas clases. Construcción y composición de alhajas y relojes. Compra de objetos de oro y plata usados y antigüedades. Precio fijo. 11-15

ESPECTACULOS.

Teatro Noveadas.

Gran función para hoy Jueves 30, 22.ª de Abono. A beneficio del primer actor Don Wenceslao Bueno.

1.ª Sinfonia.

2.ª El magnífico drama en 3 actos, **LUCHAR CONTRA LA RAZON**

3.ª Estreno del juguete en un acto, **Cabo de Guardia.**

Plateas con cinco entradas 10 pesetas. Entrada á la localidad 3 reales. Entrada general 2 reales.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietario:
DON RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general:
87- CALLE DE ATOCHA-87

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptonas y hierro.—Peptonas de carne, chocolate de peptonas.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

P menor en todas las farmacias de España y Ultramar.
En Almería: Sr. Vivas Perez botica de Santo Domingo.

NO MAS CANAS
TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro, SIN DESENGRASAR antes de su aplicación. — Se garantizan los efectos.

CASA BESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, Paris, En todas Farmacias, Perfumerías y Bazaros de España

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS

Los legítimos chocolates de los RR. Padres Benedictinos son el más sano, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tener un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad que encuentran de su más completo agrado.

En todas las parafarmacias se encuentran instrucciones en francés y en español, con el más todo de honor en las casas.

Véndanse en toda España a precios de 25, 30 y 35 pesetas, con envase, de 100 y 500 unidades.

Exclusivos los distribuidores de Madrid, Barcelona y Valencia.

Unico depósito en Almería: D. Jerónimo Ramirez de Sepúlveda.

J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito a 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPANIA.

JUAN M. BURGOS,

Plaza de la Constitución núm. 4.

Alhama de Almería.

Almacén de coloniales, quincalla, paquetería ferretería, bisutería y especialidad en pasamanería y herramientas de artes y oficio, camas de hierro, libritos de papel para fumar, puntas de París y hojas de lata y alambres galvanizados, tijeras de podar de todas clases, etc., etc.

Plaza de la Constitución núm. 4.

JUAN M. BURGOS.

L'Union.

Compañía francesa de seguros contra incendios a prima fija, fundada en 1828.

Capital social, reservas y primas en 31 de Diciembre de 1889

SESENTA Y CINCO MILLONES. TRESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL FRANCOS. Esta compañía asegura contra el incendio y el rayo, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Establecida desde hace sesenta y tres años, el mero hecho de habersatisfecho mas de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS por indemnizaciones de incendios, es una prueba de su rectitud en los pagos de siniestros.

La compañía tiene sub-directores en las principales provincias.

En la de Almería, Reina 11, D. Juan Gimenez Camacho.

Agente para la capital y provincia, don Maximiliano Perez.

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA.
(50 años de éxito.)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y descrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 martes a partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, a partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carpenterías y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Alambres galvanizados.

Se acaba de recibir el tan acreditado alambre galvanizado para parrales, muy conocido de nuestra numerosa clientela que expondremos a precios módicos.

CARMONA Y COMPANIA.

10.—Tiendas.—10.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & CO.
Manchester (Inglaterra)

ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA

GOMA ELÁSTICA

Y

TEJIDOS IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España

Diputación, 356-Barcelona

Catálogos a quien los solicite

Dirigirse a sus agentes-corresponsales. En Lorca: D. Domingo Muñoz. En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Giménez.

Representantes exclusivos para las tre provincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE KELLONEN

ECLIPSAIN

todas las otras

MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 583, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.